



## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 28 de septiembre de 2015, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

---

La República de Colombia comunica con relación al proyecto de Reglamento Técnico del Ministerio de la Protección Social sobre los “*requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos de procesamiento de caracoles de tierra y caracoles destinados para el consumo humano*”, notificado el 12 de febrero de 2007 por la Organización Mundial del Comercio mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/COL/85, que éste ha sido expedido el 9 de julio de 2008, mediante el Decreto N° 2490 del Ministerio de la Protección Social, el cual entro en vigor el 10 de enero de 2009.

El documento está disponible en el sitio Web:

<http://extranet.comunidadandina.org/sirt/public/index.aspx>

#### Punto de Contacto:

Responsable: Daniel Héctor Rico R.

Correo electrónico: [drico@mincit.gov.co](mailto:drico@mincit.gov.co);

[puntocontacto@mincit.gov.co](mailto:puntocontacto@mincit.gov.co)

Calle 28 N° 13A - 15, tercer piso

Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 606 7676, Ext.1690

Y está disponible aquí:

---